# MANUAL DE PUESTOS

**GNAGC** 

### I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO		1.2 UBICACIÓN
CARGO FUNCIONAL: TÉCNICO EN SERVICIO OPERADORES I	A	UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES (USO)
CARGO PLANILLA:		
TECNICO ADUANERO 1 (Ítem Nº 235)		
1.3 JERARQUÍA		1.4 DEPENDENCIA
Categoria: OPERATIVO Nivel: 6°		(Jefe inmediato superior) JEFE UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES (Jefe superior jerárquico) GERENTE GENERAL
I.5 LUGAR DE TRABAJO	İ	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)
OFICINA CENTRAL		NINGUNO.

#### II. DESCRIPCIÓN

## 2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO

Efectuar las acciones necesarias para la administración de las recaudaciones en efectivo y valores, gestión de garantías, deuda tributaria y obligaciones fiseales; así como ejecutar las actividades necesarias relacionadas con operadores de comercio exterior.

#### 2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Verificar las recaudaciones en efectivo y valores, gestión de garantías, deuda tributaria y controlar las obligaciones fiscales.
- b) Gestionar las solicitudes de exención tributaria.
- c) Verificar en el sistema informático SUMA de la Aduana Nacional y gestionar las solicitudes de registro, autorización y habilitación de los Operadores de Comercio Exterior.
- d) Gestionar las solicitudes de Despachos Aduaneros del sector público.
- e) Coordinar el proceso de Subasta Electrónica, gestionar la adjudicación de mercancías decomisadas y las declaradas en abandono.
- f) Elaborar certificaciones de P.T.A. o COPO de vehículos automotores importados hasta 01/07/1998.
- g) Administrar usuarios SIDUNEA ++ y otros sistemas informáticos de la Aduana Nacional.
- h) Desarrollar una cultura de servicio al cliente, mejorando la calidad de la atención.
- Atender la recepción y despacho de correspondencia interna y externa de la Aduana Nacional.
- j) Mantener reserva y confidencialidad de la información y documentación.
- k) Participar en operativos de control y patrullaje contra el contrabando, instruidos por su Jefe Immediato Superior. Jefe Superior Jerárquico. Gerente General o Presidente Ejecutivo.
- 1) Otras funciones asignadas por el jefe inmediato superior dentro el ámbito de su competencia.









## MANUAL DE PUESTOS

**GNAGC** 

## 2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Atención de las recaudaciones en efectivo y valores, gestión de garantías, deuda tributaria y controlar las obligaciones fiscales.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato superior dentro el ámbito de su competencia.

#### 2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento. Código Tributario Boliviano y su Reglamento. Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública. Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal y Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de Ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

#### III. ESPECIFICACIÓN

## 3.1 REQUISITOS PROFESIONALES

## FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

 Licenciatura en: a) Auditoria o Contaduría Pública; b) Administración de Empresas c) Economía; d) Informática; e) Química; f) Derecho; g) Comercio Exterior, Política y Administración Aduanera; h) Comercio Internacional i) Relaciones Internacionales o j) Ingeniería.

### DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

 Diploma Académico o Título en Provisión Nacional, a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas en el numeral 1. del acápite de FORMACIÓN ACADEMICA MÍNIMA EXIGIBLE.

## EXPERIENCIA LABORAL MINIMA EXIGIBLE

1. 3 años de experiencia laboral en el área de: a) aduana (área operativa, de asistencia técnica o legal en aduana); b) tributaria; c) recaudaciones o d) financiera.

## 3.2 REQUISITOS PERSONALES

#### **EXIGENCIAS LEGALES**

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada eo calidad de cosa juzgada.







# MANUAL DE PUESTOS

**GNAGC** 

### **CUALIDADES PERSONALES**

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Razonamiento lógico, orientación al cliente interno, seguimiento y autogestión.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.



